

Las víctimas del aborto sí tienen o tendrían, si pudieran, todo el margen para el victimismo

Hace siete años y casi seis meses que el Tribunal Constitucional espera para dictar sentencia sobre la ley Aído del aborto. La impugnó el PP antes de gobernar, pero, de repente, perdió el interés (y dio esquinazo a **Gallardón** por mantenerlo). Su preocupación por el aborto sirvió para ganar votos, pero ya no.

Hay que reconocer que, en esto, la derecha no está sola, sino con prácticamente todo el mundo, empezando por los ilustrísimos del Constitucional y acabando por los graves señores de la ONU. El aborto nos preocupa sólo a un puñado de infelices, que, además, vivimos con la mala conciencia de no preocuparnos bastante. Esto es, de escribir sobre la Agencia Europea del Medicamento cuando el aborto pasa a nuestro alrededor y nada.

Esa mala conciencia no la tienen en el Constitucional, siete años y medio, por una ley que, de ser inconstitucional, llevaría operativa demasiado tiempo. De ser constitucional, tampoco tendría sentido un retraso que genera dudas e incertidumbres. Lógicas, pues admitieron el recurso y los servicios jurídicos de aquel PP lo tenían clarísimo entonces.

Se crea, además, un agravio comparativo con la cuestión catalana, cuyos recursos se han resuelto a paso ligero. Nadie podrá acusarme jamás de poco interés en Cataluña, después de no sé cuántos artículos contra-nacionalistas, pero me parece contraproducente demostrar más diligencia en eso que en lo del aborto, que afecta a un derecho fundamental, como es el de la vida, recogido, como la soberanía nacional, en un artículo clave de la Constitución, en este caso el 15.

¿No estamos, de alguna manera, dando alas a las quejas de los independentistas de que se les trata con especial dureza cuando para lo suyo el Constitucional sí responde? Yo creo que el modelo de

Siete años y medio

Publicado: Jueves, 23 Noviembre 2017 01:23

Escrito por Enrique García-Máiquez

diligencia es el del asunto catalán y que, por tanto, no hay margen para el victimismo ahí. Las víctimas del aborto sí tienen o tendrían, si pudieran, todo el margen para el victimismo.

Desatendiéndose del aborto se socava, en cambio, la propia Constitución, porque se la convierte en un bazar chino donde se cogen los artículos que convienen y se dejan en el limbo de la estantería los que socialmente pueden ser conflictivos de defender o no nos compensa hacerlo. El sistema jurídico se llama "sistema" porque es una unidad, un cuerpo orgánico donde todo importa y se sostiene entre sí. Desde hace siete años y medio, tiene un boquete en el costado.

Enrique García-Máiquez, en diariodecadiz.es.